

# EL CORREO

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Anuncios á precios convencionales.

MADRID

Domingo 23 de Octubre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, en la Administración de EL CORREO, calle de San Gregorio, núm. 8, bajo, y en todas las librerías; en provincias, en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes. Anuncios extranjeros: Agencia Havas París.

NUM. 595.

## EDICION DE LA TARDE.

High-Life.

La crónica de hoy no será de noticias, sino de comentarios.

Ante todo quiero hacer constar (con perjuicio de *El Estándar*, que ha dado la noticia) ser falso que el duque de Frias haya pensado en dar un baile á la reina Isabel. Ni remotamente ha pensado en tal cosa, ni á nadie que le conozca se le hubiera ocurrido tal invención.

Y á propósito de esta régia y momentánea visita; la marquesa de la Torre y sus hijas las duquesas de Medinaceli y de Villagonzalo, no han estado en la villa Ruiz. Fueron, sin embargo, á saludar á la reina á la estación del ferro-carril.

La reina Isabel, con esa bondad de carácter que le reconocen hasta los demagogos, ha pasado dos días en el camino de la Negresse, recibiendo numerosas visitas.

Aun he de añadir algo acerca de una fuga de la que también he dado cuenta y que aun es objeto de las conversaciones.

Me refiero al Sr. M... de quien hice alguna indicación el otro día.

Cuando salió de aquí (á las cinco de la mañana, dejando su ropa en la casa, y en una palabra, como salen los escapados), escribió dos cartas; una al comisario de policía y otra á la persona que con sobrada buena fé se había prestado á darle su nombre como director del periódico fundado por el señor M... para divertirse este verano.

Creo que puede calcularse que me refiero á mí mismo en esta segunda persona.

Aseguraba en esas cartas que iba á Madrid á arreglar sus asuntos y quedar bien con todo el mundo.

Pero á lo que parece, esto no fué sino una nueva treta para borrar sus trazas, puesto que á los dos días recibimos una carta de la capital de Francia, en que un periodista español allí residente nos anunciaba que el Sr. M... estaba en París burlándose de todos nosotros y hablando de los burlados con el mayor desprecio.

Esta carta, que conservo, me da derecho á vengarme á todo el comercio de Bayona y Biarritz denunciando á la prensa de Madrid, por si cae por ahí al que hace del periodismo un sistema de explotación.

Yo he perdido mi trabajo durante dos meses, que según promesa del Sr. M... debía producirme 4 ó 5.000 francos al fin de la estación. Los demás han perdido cuanto han puesto á la disposición de este caballero, que aprovechando centenarios de relaciones hechas entre la colonia española y americana durante el verano, ha levantado, si los cálculos no mienten, por lo menos 5 ó 6.000 duros.

Nuestro cónsul ha recibido varias reclamaciones para que se le persiga como estafador, pues han resultado motivo para causas criminales de sus hazafas del verano, y es de esperar que la ley, tan rígida aquí, dé cuenta del prófugo. Entretanto, mis noticias son que pensaba ir á Madrid hace pocos días.

Y basta de matemáticas.

Dos días ha pasado entre nosotros la familia de los señores de Muñiz, que ha venido con el exclusivo objeto de hacer los preparativos del *trousseau* para su preciosa hija, que ha de casarse el 20 del mes que viene con el Sr. Lon, jefe del personal en Fomento y sobrino del ministro. Linda pareja harán. Mi enhorabuena anticipada.

Aun quedan en Biarritz algunas familias, á quienes pronto veremos en Madrid en la Opera. La condesa de Lombillo, por ejemplo, que tiene el buen gusto de aprovechar el magnífico tiempo que hace. Tenemos unos días esplendidos y parece que vuelve á empezar la primavera.

Decíase estos días que Manuel del Palacio pensaba en pasar aquí el invierno con su familia.

Los condes de las Almenas salieron días pasados para Alemania, á donde han ido con objeto de dejar á su hijo en el colegio.

La afluencia de familias inglesas va á ser grande este invierno; el hotel de Inglaterra está lleno.

Nuestros autores dramáticos comienzan, á lo que parece, á hacerse ricos, de lo que me alegro por la clase. Ayer, viendo los carruajes que acaba de construir el fabricante Molina, me enseñaron una linda *charrette* que está encargada por Pina Dominguez.

La duquesa de Tamames espera, de un momento á otro, un nuevo heredero. El duque, una vez pasado este acontecimiento de familia, piensa ir á Italia, con el marqués de Albenos y algun otro amigo.

La nueva casa del duque de Tamames, en Biarritz, estará terminada el verano que viene.

En los cotidianos paseos á Bayona, suelo ver algunas tardes los objetos de arte que las damas españolas encargan á los principales almancen. Por ejemplo, en casa de madamoiselle Dournier admiraban ayer cuantos entraron, el arlequin de Barbedienne (*grand succès du salon*) magnífico bronce digno del palacio de un grande, y el primoroso servicio de thé, de plata, regalo de la condesa de Villa-Gonzalo á su hermana la duquesa de Medinaceli, con las armas de esta antigua casa primorosamente cinceladas. Una verdadera obra de arte.

Madamoiselle Fournier ha surtido á la familia Ruiz de preciosos objetos para el decorado de la casa durante la permanencia de la reina Isabel. También se compraron allí algunos regalos de boda en porcelanas y abanicos.

Para que en esta crónica haya de todo un poco, haré constar, á ruego de un francés que viene desde Filipinas á Biarritz, su admiración por el excelente servicio que ha encontrado en los vapores de Campo. Al referirle yo que el marqués trabaja de sol á sol, me decía que se alegraría de conocer á este español excepcional, que sobrado de millones se ocupa con tal afán en dirigir empresas de esta

importancia, vigilando hasta los menores detalles.

Le trasmito, pues, la admiración de este pasajero, que declara haber viajado como un *milord* en los vapores del gran valenciano.

Ayer y anteayer fué mucha gente á Burdeos, donde actualmente se celebra la feria. Por cierto que nuestros cosecheros no deben descuidar su negocio, que pronto puede ser lucrativo como nunca. La filoxera invade las grandes propiedades y nuestro vino hará falta suma en aquella rica comarca. ¿Habeis bebido *Chateau-Lafitte*? Pues *Chateau-Lafitte* amenaza ruina. Buena ocasión para enviar vino de la Rioja ó de Carinena, que los franceses transforman en vino más ligero doblando la cantidad comprada.

RABAGAS

### El discurso del Sr. Albareda.

La índole de nuestro periódico y la extensión del que ayer pronunció en el Senado el señor ministro de Fomento, nos impide publicarle íntegro como sería nuestro deseo y, seguramente también, el de nuestros abonados; pero en esta imposibilidad y queriendo nosotros armonizar los deseos de los lectores de EL CORREO, copiamos á continuación algunos párrafos de este notable trabajo, y sobre ellos llamamos la atención de nuestros suscritores.

Defendiendo el Sr. Albareda su circular, que considera dentro de la Constitución, como le interrumpiera el Sr. Orovio, dice:

«Yo no he faltado á la Constitución.

Si la Constitución estuviera escrita con espíritu egoísta [desgraciados españoles, desgraciado país, desgraciada civilización! ¿Cómo había de decir esa ley fundamental? Ofendéis á sus ilustrados autores. ¡Ah, señores, qué mal se juzga la religión bajo esa base tan pequeña! No digo yo vosotros; pero ¿por qué tenéis esa idea? La nación española, una simple palabra proférica pueda hacer vacilar á un joven en sus creencias? ¿Temeis la autonomía que puede resultar entre un principio científico y una verdad confirmada por un sacerdotado? Os equivocabis: la religión ni nace, ni crece, ni se desarrolla así. ¡Pobre sentimiento religioso si no tuviese más aliento que el libro y el fiscal junto al libro! La religión nace del corazón del hombre; la enseña la experiencia desde los primeros momentos de la vida, mezclada con los abrazos de la madre y los consejos del padre ó del abuelo.

La religión se desarrolla cuando el hombre contempla el grandioso espectáculo de la naturaleza, los resplandores del sol, la hermosa luz de la luna, las estrellas que esmalitan el firmamento, el ambiente que respiramos, la majestad de los mares, los arroyos, las flores, los insectos; todo habla eloquentemente al corazón del hombre y le dice que Dios existe, y todos los libros y las circulares, todos son pequeños ante la grandeza de esa idea y de ese sentimiento. (Grandes aplausos.)

Ahora bien: ¿eran las protestas de los católicos un acto político que respondía á la idea de una reparación y á un gran sentimiento de justicia? ¿Era, por el contrario, un acto político de rebeldía de la voluntad, de rebeldía de la persona? ¿Eran una conspiración fraguada contra el orden de cosas, cuya existencia defendida y si se establecía aquel ministerio? Pues entonces debieron aplicarse las penas políticas, penas de carácter civil; entonces debió perseguirse á los hombres, pero respetarse á los profesores. ¿No era eso? Pues entonces hay una contradicción, hay una antinomia en las afirmaciones de Sr. S.: entonces vamos á buscar la fidele, la naturaleza, el juicio de donde arranca la pena. Yo no quería entrar en este terreno; no quiero decir una palabra que ofenda á nadie, porque respecto la actitud de todos; pero, señores, esos profesores han sido sentenciados por dos juicios: uno que ha tenido lugar en la Universidad de Madrid y otro en la Universidad de Santiago.

¿Qué dice el decreto del señor marqués de Orovio? No quiero leerlo, porque sería molestar á la Cámara; pero si se dice alguna cosa en contra, estoy pronto á leerlo.

El decreto establece que el Consejo de Instrucción pública presente una nota de los libros que deben servir de texto y señalar programas. (Un señor senador: La ley de 1857 lo decía.) Yo no voy á criticarla, no quiero decir ciertas cosas, porque como andaluzes que somos los dos entraríamos en retruécanos.

Mi argumento es que el decreto del Sr. Orovio no ha servido para maldecir á Dios la cosa (¡Ussas), no ha estado en vigor ni un solo día. Además, el Sr. Martín de Herrera; en un decreto posterior, declaró con muchísimo respeto, con mucha delicadeza, muy bien dicho, pero en sustancia declaró que el decreto del señor marqués de Orovio era la espada de Bernardo, y ahora digo yo las copias de Calainos; y no ha servido para maldecir á Dios la cosa. (Grandes risas.)

Señores, cinco años y medio han gobernado los liberales-conservadores, ¿para qué han tenido á sus amigos en el Consejo de Instrucción pública? ¿Ha salido á luz algun libro de texto? (El Sr. Magaz: Pido la palabra.) No se ha presentado, digo, ningún libro de texto ni programa, aquí está el decreto del Sr. Martín de Herrera (dirigiéndose al señor Magaz.) No me mire Sr. S. con ojos ofendidos por lo que he dicho antes del Consejo de los profesores, he hecho la salvedad de que no quería ofender á nadie. (El señor Magaz: Yo no he votado para que los profesores fueran expulsados, porque no he tenido la honra de formar parte del tribunal; yo no miro con ojos ofendidos á su señoría ni á nadie; he oído unas apreciaciones que he creído dignas de contestación y en ese concepto me he permitido pedir la palabra al señor presidente de la Cámara.)

El real decreto del Sr. Martín de Herrera le conoce Sr. S. Pues bien: ¿Me negará Sr. S. que este real decreto es el que declaro que el del señor marqués de Orovio no se podía cumplir, ó por lo menos que ofrecía muchas dificultades? ¿Se ha realizado después? (El Sr. Mena y Zorrilla: No, pero se ha debido realizar.) Pues dígaselo Sr. S. á todos sus amigos los ministros de Fomento anteriores. (El Sr. Mena y Zorrilla: Era posible realizarlo.)

Yo no digo que no se pudiera realizar; pero porque no se haya realizado acrimine Sr. S. á sus amigos los consejeros de instrucción pública ó ministros de Fomento anteriores.

Señores, aquí vamos á hablar sinceramente. Sr. S. ha sido injusto conmigo cuando ha citado las palabras del decreto del Sr. Navarro Rodríguez, durante cuyo tiempo, si no recuerdo mal, era director de Instrucción pública mi eloquente y querido amigo el Sr. Moreno Nieto; y parecía natural que cuando Sr. S. hablaba de este decreto dijera algo que tendiera á lo que Sr. S. intentaba probar, leyera también las frases del decreto del Sr. Navarro Rodríguez, que estaban en armonía con la circular del ministro de Fomento, y á mi me dolía que Sr. S. no dijera las cosas de manera que, estando yo muy fatigado, me hubiera evitado el hablar.

Yo creo que valía la pena de que yo que el Sr. Mena y Zorrilla ha citado palabras del Sr. Navarro Rodríguez para mostrar una contradicción que no existe con la circular

del ministro de Fomento, hubiera citado también Sr. S. este párrafo, que es el único que se refería á la misma materia que la citada circular, porque ésta, como ya he dicho, no se refiere á programas ni á textos, sino al origen de donde han de salir los programas y á quien ha de elegir los textos. Pero con relación á la libertad de investigación científica, que es el punto culminante de la circular, ¿quiere Sr. S. que lea lo que dice la circular del Sr. Navarro Rodríguez? Pues bueno es que se sepa, por si algunos lo ignoran. «En cuanto á la institución pública que tiene un cuerpo docente y una organización establecida por la ley, la libertad significa para el ministro que suscribe que aquella no es una institución administrativa, ni una como nieta dependencia del Estado, sino antes bien una función y esfera principalmente.»

Y aquí si que deseo que el Sr. Mena y Zorrilla tenga un poco de atención por si se le ha olvidado. «Significa que, dadas las actuales condiciones generales y políticas de nuestro país...» (El Sr. Mena y Zorrilla: En el año 1874.) Pero si antes no dijo Sr. S. cuando era, ¿qué memoria de fechas tiene ahora? Vamos despacio, y todo se dirá; yo tengo mucha calma, mucha resignación, y tal confianza en la rectitud de lo que he hecho, que pueden Sr. S. interrumpirme, ponerme datos enfrente, autoridades en contra, á todas respecto; pero aunque con fatiga en el pecho, porque me cuesta mucho trabajo hablar, siga y seguirá para que quede palpablemente probado ante el Senado y ante el país, que lo único que hay de seguro, es que este gobierno y este ministro han dejado á un lado toda clase de pasiones, toda clase de preocupaciones, para llevar á las universidades todas las elevadas inteligencias del país; de todos los partidos y de todas las opiniones, poniéndoles una sola cortapisa (lo he dicho antes y lo repetiré) el derecho común. ¿Es que es poco el derecho común? También se lo diré ahora á Sr. S. Voy á continuar leyendo.

«Significa que, dadas las actuales condiciones de la vida general y política de nuestro país y el linaje de relaciones que en esta época revuelta de división y lucha sostiene el Estado con esa institución veneranda de la Iglesia católica, que por tiempos ha dirigido la instrucción con tanta gloria para ella y provecho para la civilización; el profesor nombrado para regir la enseñanza debe en el ejercicio de su ministerio estar libre de toda censura y poder exponer sinceramente sus convicciones, sin otra responsabilidad que la que le señale su conciencia ó la que contraiga ante la ley.»

Señores, esta circular que se cita como texto no pone límite alguno á la investigación científica: yo soy un reaccionario de tomo y lomo (Risas) porque pongo al lado de mi circular, como garantía de esos venerandos intereses, el derecho común. ¿Qué hace el derecho común? ¿Es que deja indifensas los intereses monárquicos y dinásticos? ¿Es que acerca de esto nada dice el Código? ¿Es que no está claro? ¿Qué no expresa bien el límite dentro del cual lo mismo el profesor que el ciudadano pueden moverse?

Pero entremos, para concluir, en otro orden de consideraciones. ¿Le halagan á Sr. S., cuando Sr. S. ha recorrido el campo de la historia (á que yo soy muy dado, porque como tengo poca confianza en mis facultades intelectuales, voy á buscar en la experiencia los derroteros que creo más convenientes al interés público). ¿Le halagan á Sr. S., digo, las consecuencias que han tenido en el extranjero para la institución monárquica, representativa y constitucional, las épocas de compresión intelectual? ¿Le agrada á Sr. S. el final que han tenido en España, no ya una época, sino siglos en que dominaba ese espíritu en el desarrollo y desenvolvimiento de la inteligencia y de la actividad nacional? ¿Quién le es más simpático á Sr. S., Mr. Villele quitándole á Mr. Cousin ó á Mr. Guizot sus cátedras, ó monsier Martignac devolviéndoselas?

Creo que no hay duda; pues ese es el espíritu, esa la tendencia de todos los actos de ese gobierno. ¿Y sabe su señoría por qué? Porque hay tal armonía en el mundo entre el respeto al derecho, entre si la sociedad será regida por prescripciones constantes y permanentes, entre sacar á los intereses intelectuales y materiales de la volubilidad, de la voluntad de los ministros, y encajar todos estos intereses dentro de una especie de molde perfecto, que yo he creído y creo que una de las causas que explican la perdición de ciertas instituciones en el mundo, es que sus entusiastas parciales han circunscrito de una manera egoísta la esfera de acción á cuyo frente estaba esa institución colocada. (Bien, muy bien.)

No les pidáis á los jóvenes ni á los viejos; no les pidáis á los hombres que dedican su inteligencia al cultivo de las letras una abdicación ni una confesión pública que pueda estar en contradicción con los actos ejecutados ó con las palabras manifestadas en otras ocasiones en este vasto y confundido desenvolvimiento de los pueblos modernos; pero dejad ancho campo á las aspiraciones de la actividad, dejad ancho campo á las aspiraciones del talento y del trabajo. Si alguna vez creéis que hay contradicción entre los antecedentes y los consiguientes, ¡ah! vosotros, conservadores, siempre la arrojad al vuestro. ¿No conocéis que así satisfacéis vuestra vanidad y vuestro orgullo, pero que apartais la voluntad de aquellos que quieren venir á este centro, á cuyo frente está Sr. M. el rey, para elevarnos á la altura de las grandes naciones de Europa?

Señores: hay un libro muy vulgar, que estoy seguro de que casi todos los señores senadores han leído; pero yo declaro que cada vez que lo leo hierde de nuevo mi espíritu, porque es una autoridad conservadora, porque es el pensamiento, la idea, la significación de una persona y el paralelismo histórico hecho por una inteligencia, que es necesario que todos vosotros respetéis. Dice el conde de Montalembert: «Estamos en 1510. Inglaterra es un país que apenas figura en el gran concierto de los pueblos del mundo. Ni tiene armada, ni tiene fuerza ni influencia en Europa; parece que todo lo ha perdido. ¿Y España? Ha arrojado á los mares y ha logrado la unidad nacional; las armas de Jimenez de Cisneros han ido á Africa; Gonzalo de Italia; Mandes va á ser nuestra; Cristóbal Colón ha descubierto un nuevo mundo; en los Estados españoles no se pone el sol; vamos á conseguir un imperio universal.»

Y luego añade: «Seguid con el pensamiento los derroteros de ambos pueblos y llegad á 1900 y deteneos. Entonces aparecen dos nombres: Peel y Godoy; Peel y Godoy simbolizan los estados de dos pueblos, de dos civilizaciones. ¿Qué ha pasado? ¿Qué ha sucedido? ¿Dónde está la explicación histórica de este paralelismo? ¡Ah! ¿Es que el Sr. Mena y Zorrilla desprecia ó desdena el criterio del conde de Montalembert? Yo no.

Dice éste, y tiene razón: la decadencia de España está explicada por la compresión intelectual en que ha vivido, y la grandeza de Inglaterra está explicada por la libertad, vosotros, católicos fervientes, no neguéis este argumento, porque si os oponéis á él os daré al rostro un argumento terrible, una verdadera blasfemia; entonces el protestantismo ha hecho la grandeza de Inglaterra, y el catolicismo ha consumido y aniquilado á España. (Sensación.)

Pues bien: contemplad á España de Carlos II y de Carlos IV, vereis ese peso del siglo XVII y de parte del siglo XVIII caer encima de aspiraciones dignísimas no realizadas, de Felipe V, de Fernando VI y de Carlos III; vereis constantemente la balumba del siglo XVII anudando á este país que quiere respirar, y ahora no tenéis más que palabras para cierta época de que no quiero hablar; no porque niegue mis simpatías en lo más íntimo, no porque niegue mis simpatías de toda mi vida pública, no porque haya un acto de que tenga que arrepentirme,

en que tenga que ocultar afecciones dinásticas, afecciones á instituciones y á actos revolucionarios; cuanto he hecho en mi vida constituye toda mi personalidad, y antes de sentarme en este sitio había de decirse y revelarse por mis propios labios á aquel que pudiera tener interés en saberlo, porque intento tienen los reyes en conocer la naturaleza y las cualidades de sus ministros. Aquí estoy, Sr. Mena y Zorrilla, con toda la integridad del más pequeño acto, de la más pequeña determinación de mi vida. Digo esto, porque algo ha hablado Sr. S. de monárquicos del día antes y del día después; lo que hay es que su señoría cuando habla no se oye, y cuando habla yo me oye, y de aquí aparece esta contradicción. (Risas.)

Fijad la atención hoy, por mucho odio que le tengais á este espíritu revolucionario moderno; ved á Madrid, salid conmigo y llegad á Bilbao; contemplad desde el muelle el espeso bosque de mástiles sobre buques de alto bordo que van á cargar la riqueza de nuestras ricas minas para llevarla á los mercados de Europa.

Pasad á Asturias, y vereis la veloz locomotora cruzando aquellas regiones á pesar de los obstáculos que presenta la naturaleza, y poniéndonos en contacto con todo el mundo; id á Galicia, á esa Suiza de España, y la vereis pronto en rápidas relaciones; con nosotros; caminos de hierro cruzan la Extremadura, y un largo puente, notable y afiligranado trabajo de hierro, permite á cuatro locomotoras á la vez conducir los ricos productos de las minas de Riotinto; en Sevilla se abre profundo cauce al hermoso Guadalquivir, y creo que pronto habrá allí un puerto que pueda pararse en parangón con los más ricos de Inglaterra.

¿No ha visto Sr. S. con asombro (al menos á mí me le ha causado) que en Andalucía hay ya 200 máquinas de vapor que arrojan espesos panachos de humo trabajando en los adelantos de la agricultura moderna? Barcelona prosigue incansable su trabajo, y Tarragona envía sus ricos caldos fuera de España, sin que la contienda del proteccionismo y del libre cambio dé otros resultados que una discusión que busca su síntesis en el patriotismo de todos. Y finalmente, Zaragoza, la Zaragoza de los combates, hoy está llena de alegría y de júbilo, porque una línea férrea va pronto á unirla con aquellos antiguos enemigos que hoy van á ser sus hermanos y compañeros por los prodigios del tráfico.

¿Nada de esto lo dice á Sr. S. la notoria diferencia que hay con respecto á anteriores períodos históricos, las consecuencias que ha tenido para este país esa época de libertad que tanto acrimina, y cuyos inmediatos efectos califica tan duramente?

Pues toda esta civilización, todo este espíritu moderno, todo este progreso, queremos impulsarlo; ¿cómo? con la libertad de imprenta, con el derecho de reunión, con que no haya partidos ilegales, con que hombres doctos puedan ir á las universidades y centros de instrucción y llevar allí el producto de su preclara inteligencia, no teniendo que sujetarse á más trabas que las que se hallan establecidas por las prescripciones del derecho común, para de esta manera contribuir en favor de la sociedad al engrandecimiento nacional. De este modo, quedamos tranquilos; como hombres públicos creemos hacer un bien, y como cristianos, tenemos satisfecha nuestra conciencia. He dicho.

### Proyecto de ley de bases para el Código civil.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para publicar como ley del reino, el proyecto de Código civil de 5 de Mayo de 1851, con las modificaciones que el estado actual del país y los adelantos de la ciencia del derecho aconsejan, oyendo al efecto á la comisión general de codificación. La cual redactará su dictamen con vista de los informes elevados al ministerio por los tribunales, los colegios de abogados y otras corporaciones científicas. Tanto el gobierno como la comisión, se acomodarán, además, á las siguientes bases:

*Base primera.* Las leyes serán obligatorias y surtirán sus efectos en un mismo día, tanto en la Península como en las Islas Baleares y Canarias.

*Base segunda.* Quedarán en vigor la ley hipotecaria, la del registro civil, la de minas, la de aguas, y cualquiera otra especiales que contengan disposiciones de carácter civil.

El gobierno, sin embargo, llevará al Código civil los preceptos sustantivos que haya en ellas, en la medida que la estructura del Código lo exija.

*Base tercera.* Será válido (a) El matrimonio celebrado con arreglo á las disposiciones del Concilio de Trento.

(b) El matrimonio civil celebrado en España con arreglo á las disposiciones del nuevo Código.

(c) El matrimonio contraído por españoles en el extranjero, en la forma establecida por las leyes del país donde tuviere lugar su celebración.

Este matrimonio no producirá, sin embargo, efectos civiles en España, si no hubiera sido contraído en conformidad con la ley española, en cuanto á la capacidad civil de los contrayentes, á su estado y á todo lo demás que no se refiera á la forma externa del acto.

Ningun matrimonio, cualquiera que sea la forma en que se hubiere celebrado, producirá efectos civiles sino desde la fecha de su inscripción en el Registro civil.

*Base cuarta.* El matrimonio válido solo se disuelve por la muerte de uno de los cónyuges. La ley civil no admite más que la suspensión de la vida común de los casados por causas legítimas y en virtud de sentencia firme dictada por los Tribunales, sin perjuicio del depósito en los casos y en la forma establecidos por la ley de Enjuiciamiento.

*Base quinta.* Además de la legitimación por subsiguiente matrimonio, subsistirá la legitimación por decreto real en favor de los hijos naturales.

*Base sexta.* Podrá reconocer á los hijos naturales uno solo de los padres; pero quedará á salvo á las personas á quien este acto perjudique el derecho de impugnar el reconocimiento.

*Base séptima.* Solo se admite la investigación de la paternidad en el caso de la base anterior ó cuando exista un reconocimiento indudable de parte de padre.

Estará permitida la investigación de la maternidad.

*Base octava.* Se rebaja á los veintifres años el tiempo de la mayor edad, proveyendo al amparo y protección de la persona de los huérfanos menores, y á la defensa y manejo de sus bienes, por medio de guardadores, y con intervención del consejo de familia, convenientemente organizado.

*Base novena.* Se establecerán principios claros y concretos sobre la posesión de forma que, consa-

grando sus afectos jurídicos y determinando sus ventajas, así en cuanto a los frutos y gastos como respecto a los interdictos, no resulte perjudicado el dominio.

**Base décima.** Se señalarán los requisitos que han de acompañar a la prescripción considerada como medio de adquirir, aboliendo las distinciones que solo tengan origen en el privilegio, y se reducirán de acuerdo con lo que demandan la estabilidad y firmeza de las fortunas, y la tranquilidad de las familias, los términos estatuidos para la prescripción como causa de extinción de las obligaciones.

**Base undécima.** Se conservará el censo enfitéutico, haciendo en los derechos dominicales las reformas que la experiencia aconseja; pero sin perder de vista la extensión y variedad que este derecho ha adquirido en algunas provincias de España, y respetando en beneficio de la agricultura y de la industria, los efectos y derechos nacidos del uso, la costumbre y la voluntad de los particulares.

**Base duodécima.** Se reducirá la cuota hereditaria de los descendientes y se establecerá a favor de los padres la libertad de disponer de la parte que no conste legítima de los hijos, fijando la cuantía de una y de otra, de modo que satisfaga los justos derechos de estos, y puedan los padres cumplir sus deberes de reconocimiento y justicia, y premiar y castigar según los méritos de sus herederos. En la misma proporción, pero con la distinta medida que exige el caso, se disminuirá la legítima de los ascendientes.

**Base décima tercera.** Se limitará y restringirá el llamamiento de los colaterales en las sucesiones ab-intestato, mejorando la condición actual del viudo ó viuda, cuando no concurre con descendientes, ascendientes ni en manos del cónyuge difunto.

**Base décima cuarta.** Se establecerá a favor del viudo ó viuda el usufructo que algunas de las legislaciones especiales les concedan, pero limitándolo a una cuota igual a la que por su legítima hubieran de percibir los hijos, si los hubiera, y determinar los casos en que ha de cesar este usufructo.

**Base décima quinta.** En el contrato para el matrimonio sobre arreglo de intereses y clasificación y distribución de bienes, se introducirán las reformas oportunas para que la mujer conserve su dote, más sin establecer en su favor privilegios incompatibles con la sociedad legal; se clasificarán los bienes gananciales, determinando los derechos respectivos de ambos cónyuges, se fijarán límites prudentes a las donaciones permitidas, bajo distintos nombres, a los esposos, y declarará como regla y principio fundamental que todo lo anteriormente dispuesto se entiende y debe aplicarse en defecto de convenciones particulares, a los cuales se ajustará en primer término, cuanto concierna al patrimonio de la familia.

**Base décima sexta.** Se conservará el derecho de tanteo por respeto a la tradición y por la conveniencia que resulta de la consolidación del dominio, pero restringiendo el genticilio, así en cuanto a las personas, como en cuanto a las cosas que de él son objeto, cuanto posible sea para no debilitar indebidamente el derecho del dueño a disponer de sus bienes libres y en favor de quien quiera.

**Base décima séptima.** Para aproximarse a la uniformidad de la legislación en todo el reino, se trasladarán al Código civil en su esencia, las instituciones forales que por su índole puedan y deban constituir, con ventaja común, el derecho general de los ciudadanos españoles. Fuera de esto, en las provincias aforadas se conservarán por ahora, y serán objeto de un proyecto de ley especial que el gobierno presentará a las Cortes, aquellas instituciones que por estar muy arraigadas en las costumbres sea imposible suprimir sin afectar hondamente a las condiciones de la propiedad ó al estado de la familia.

El gobierno procurrará, sin embargo, al redactar el Código general, establecer entre éste y aquellas instituciones especiales, la posible asimilación para que las diferencias que resulten subsistan tan solo con escepciones de una regla común, sin romper la armonía que deba existir entre instituciones similares y acercándose cuanto sea dable a la unidad legislativa.

En todo caso los naturales de las provincias aforadas y los que en ellas posean bienes inmuebles ó derechos reales, podrán optar a su voluntad entre sus peculiares instituciones y la legislación general del reino, en cuanto no perjudiquen a los derechos de tercero.

En consecuencia de lo dispuesto en los párrafos anteriores, con la publicación del Código civil quedarán derogados los Códigos romanos y los Decretales y las provincias donde hoy se aplican como derecho supletorio.

Art. 2.º El gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que hiciere de esta autorización.

Madrid 21 de Octubre de 1881.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

**Conferencia del Sr. Moret.**

Se verificó anoche, según habíamos anunciado, en el Círculo de la Unión Mercantil.

El tema era sobre las conferencias monetarias de París, y no hay para qué decir que, dados los conocimientos, la elocuencia y la precisión de palabra del orador, la conferencia fué notabilísima.

El público ilustrado y numeroso que asiste siempre a esta clase de actos, demostró varias veces al Sr. Moret el entusiasmo y la satisfacción con que escuchaba su discurso, lleno de elocuencia y de poesía, como todos los que pronuncia, el distinguido jefe de la democracia dinástica.

Hablando de la unidad monetaria, y luego de haber claramente definido cuál es y qué significa la unidad en todos los órdenes de la vida—«que no es el número uno, sino la armonía; que no es una frase, sino un discurso; que no es un individuo, sino una raza entera»—y concretando su pensamiento, dijo que a los Estados-Unidos debía Europa la celebración de las últimas conferencias monetarias, ahora realizadas en París. El fracaso de las primeras en 1876, ante la actitud de Alemania é Inglaterra, no consiguió dominar a los yankees, que atribuían entonces, y siguen atribuyendo todavía, la depreciación de la plata a un fenómeno independiente del desequilibrio entre la oferta y la demanda.

«Los Estados-Unidos—añadió,—dando por primera vez el carácter de un hecho humano al hecho de la moneda, pidieron a Europa la reunión de una conferencia monetaria en 1821. Europa contestó a los Estados-Unidos que habían prestado un servicio a la humanidad no estaba en situación de complacer a los Estados-Unidos.

«Europa contestó de aquella manera porque entre las naciones sucede lo que entre los individuos; que cuando un individuo da un paso en el camino de la vida pública, se cree que es porque le tiene cuenta, y le llaman hipócrita y jesuita. Europa creyó que los Estados-Unidos venían a hacer su negocio y no aceptó sus proposiciones.»

En medio de entusiasmas y atronadores aplausos terminó el Sr. Moret su discurso, dirigiéndose a los comerciantes é industriales en los siguientes términos:

«A vosotros os toca conjurar los gravísimos peligros de la crisis monetaria que se cierne sobre Europa; volved vuestras miradas a Inglaterra, a Alemania, a los países latinos; fijadlas en Italia, cuyos recientes progresos económicos asombran, y observad por todas partes cómo el oro se esconde y la plata se deprecia: agitada la opinión de vuestros círculos y del país, para que vuestras ideas prevalezcan y el peligro se conjure. Porque la crisis monetaria os va a envolver entre sus ruinas, y si esta-talla habrá menos fábricas, menos comercio, menos vapor, menos ilustración, menos sangre, menos vida.»

**Cédulas personales.**

Varios de nuestros colegas se ocupan de la cuestión del recargo impuesto por la administración a los morosos en proveer de cédulas personales, y con este motivo lamentan los unos los perjuicios de los contribuyentes, y alguno llega hasta amenazar con llevar a los tribunales a la Administración económica, porque dice es supuesta la morosidad.

Sintiendo nosotros los perjuicios de los recargos, no estamos conformes con nuestros colegas, ni en los hechos en que sus quejas fundan, ni en las consecuencias que sacan.

Todos los que con arreglo a ley é instrucción deben proveer de cédulas, han debido hacerlo al serles éstas presentadas, y de no, ir a la Económica a recogerlas, como han debido hacerlo en el segundo mes ó a más tardar en el tercero del año económico.

La administración, pues, ha esperado, no tres meses, sino diez y ocho días más; porque habiéndose dispuesto el año anterior que las expedidas durante su trascurso, fueran valederas hasta el 16 del corriente, hasta pasado ese plazo no se debía imponer el recargo y no se ha impuesto.

Lo que ha sucedido tiene sí su explicación, pero no es culpa de esta administración, sino de la anterior, y sentimos hacer cargos a nadie; pero como un diario conservador es el que se hace eco de la amenaza, justa es la defensa.

La situación pasada ha venido concediendo plazo tras plazo, prórroga tras prórroga, con lo cual se ha conseguido que solo se provean de cédula las clases activas y pasivas, porque se las descontaba de la primera paga, y alguna vez de la última del año anterior. Es decir que para esas clases no había plazo alguno, y por lo tanto, se daba el escándalo de que un impuesto calculado en 10.000.000 de pesetas, solamente producía la tercera parte.

Los obligados a tomar cédula creyeron, sin duda, que ahora pasaría lo de siempre; esto es, que se daría largas al asunto y nunca se cobraría, y por lo mismo, todo aquel que no la necesitaba para un acto determinado, se pasaría sin pagar, y de aquí que no les ha servido de acicate los varios y escalonados anuncios de la administración de que llegado el 17 del corriente se espendían con recargo y aun se apelaría a la vía de apremio.

Pues bien; ¿ha obrado mal la administración por cortar un abuso, cuando menos censurable? ¿Son morosos, ó no son los que dejaron pasar tres meses y diez y seis días sin cumplir con lo que la ley manda?

¿Se quiere que sigan los impuestos en el abandono en que este venía, y que nadie pagaba como no sean las clases activas y pasivas?

Pues esta es la cuestión y no otra, y por lo tanto, conocida la energía con que se cumplen las disposiciones en materia de impuestos, no han debido extrañar a nuestros colegas las medidas adoptadas por la administración, que son perfectamente legales, y es más; en nuestra humilde opinión, dignas de aplauso, pues solo así se realizarán los presupuestos sin los grandes déficits que todos lamentamos.

**La alocución del Papa.**

Saben nuestros lectores que el último domingo pronunció Leon XIII una alocución en la basílica de San Pedro ante los peregrinos católicos; de esta alocución, que mencionó nuestro corresponsal de Roma en la carta que publicamos anteayer, hemos recibido hoy un ejemplar, del cual tomamos los párrafos siguientes, que son los más esenciales:

Es de advertir, que Leon XIII contesta a otra alocución del patriarca de Venecia, en que este protesta contra la tendencia de separar a Italia del papado.

«Mientras que valiéndose de calumniosas acusaciones, dice, se grita ahora con más fuerza que nunca que el Soberano Pontífice es enemigo de la prosperidad de Italia, vosotros proclamáis libremente y con nobles acentos que el pontificado es la primera y más legítima gloria de nuestra patria, y que ésta no puede esperar prosperidad verdadera y durable más que en la profesión constante de la religión católica, en el afecto sincero hacia el vicario de Cristo y en el respeto de sus derechos inviolables.»

«Semejante actitud nos consuela grandemente, porque vemos que los católicos italianos conocen cuál es el peligro más temible para la patria y cuáles son los verdaderos designios de las sectas enemigas.»

Laméntase despues Leon XIII de los ataques de que es objeto en Roma, y de los nuevos peligros que amenazan al papado, y continúa:

«Para tener constantemente despierto el odio en los espíritus y preparar nuevas fuerzas para esta guerra impía, se ha dicho y proclamado sin misterio y sin rebozo en los comicios celebrados recientemente en Roma y en otras ciudades de Italia, que era necesario suprimir para siempre el papado, contra el cual, aun como institución religiosa, se han profirido las injurias más atroces y las ofensas y calumnias más indignas.»

«Al mismo tiempo se han comenzado a crear nuevas asociaciones populares que se proponen combatir abiertamente todo cuanto en Roma existe de pontifical y de católico.»

«De este modo, aquellas promesas engañosas y aquellas protestas hechas de respetar en Italia la religión católica y la persona del Soberano Pontífice, de rodear a aquella y a éste de seguridades y aun de reverencias, y de dejar el ejercicio del poder

espiritual libre é independiente, han sido en breve plazo desmentidas por completo, obrándose con la hostilidad más abierta y declarada en contra de la Iglesia y de su jefe.»

El Papa termina recomendando a los fieles italianos que se unan en derredor del pastor supremo, del Pontífice romano, y que se coaliguen para defender su libertad y su independencia.

«Acordaos—les dice—de que el Pastor Supremo de vuestras almas se encuentra en medio de sus enemigos. De lo que es capaz el odio de éstos lo contempló Roma con espanto, la infausta noche en que se acompañaron a la tumba los restos de nuestro venerable antecesor.»

«Acordaos de que la persona y la divina autoridad del Pontífice, son lanzadas al cieno por una prensa desenfrenada, que le arroja á manos llenas un sinnúmero de ultrajes y de infamias.»

«Acordaos de que en Italia y en Roma existen gentes que quieren ocupar nuestro propio palacio apostólico y reducirnos a una prisión más dura aun ó al destierro.»

«Que este cuadro tristísimo os sirva, mis queridos hijos, para participar con nosotros de las fatigas, los enojos y los peligros de la lucha, en la cual, la última victoria será indudablemente para la Iglesia.»

**Asuntos de Irlanda.**

La prensa de Londres se manifiesta unánime en condenar la proclama de la Liga irlandesa, que es-cita a la huelga general de arrendatarios.

«Este documento, dice el Times, nos presenta a la Liga bajo su verdadero aspecto, y debe enagenarle las simpatías de todos los ciudadanos para quienes la ley y el orden tienen algun valor; la obra de la Liga no es otra cosa más que un llamamiento a la codicia del populacho irlandés, y una última tentativa para inaugurar esa política del pillaje, tan magistralmente descrita y denunciada por Mr. Gladstone.»

El Standard dice que los dos gobiernos que se disputan la Irlanda se han declarado la guerra del puñal. El Daily Telegraph condena por revolucionario el manifiesto de la Liga. «Es, dice, un reto, al gobierno, al Parlamento y a la nación.» La Pall Mall Gazette y el Daily News que habian presenciado con frialdad las prisiones, no encuentran excusa para la proclama.

Tal es el juicio de los periódicos más importantes de Londres, con respecto al citado documento.

De los desórdenes ocurridos en algunos puntos de Irlanda de que ya nos habló el telégrafo, se ocupan también los periódicos ingleses, recibidos hoy en Madrid. Los principales sucesos nos son ya conocidos. Las precauciones tomadas en Limerick, han impedido que se reproduzcan los desórdenes.

Entre los detenidos en dicha población figura el alcalde, que habia hecho causa común con el pueblo en contra de la policía. Esta se ha conducido con gran moderación, tanto en Limerick como en Dublin.

Miss Anna Parnell, hermana del célebre agitador, salió el 20 de Dublin para Holybeal, prometiendo volver a la primera ciudad aun á riesgo de ser detenida.

La Land-League de mujeres ha dirigido una carta a Victor Hugo invocando el apoyo del gran poeta en favor de los oprimidos.

A pesar del manifiesto de los agitadores, se cree en Dublin que los campesinos no dejarán de pagar las rentas, lo cual produciría perjuicios incalculables para todos y conflictos perpetuos entre la población rural y las autoridades.

**TELEGRAMAS.**

AGENCIA FABRA.

**París 22.**—Hoy se ha celebrado en el palacio del Eliseo el matrimonio de la señorita Grevy, hija del presidente de la república, con el Sr. Wilso.

Han asistido los presidentes de ambas Cámaras y todos los ministros.

Del cuerpo diplomático solo ha asistido el representante de Austria, señor conde Beust.

Despues de la ceremonia se ha verificado una brillante y numerosa recepción.

**Wiena 22.**—Se asegura que el rey de Italia llegará a esta capital el 27 del corriente, adelantándose por lo tanto su anunciada entrada, primero con el emperador de Austria, y despues con el de Alemania.

**Londres 22** (recibido el 23).—Las oficinas del comité de la Liga agraria de Irlanda, trasladadas recientemente a Liverpool, han sido cerradas por las autoridades inglesas y embargado el material.

La Liga ha dado un Manifiesto que publican algunos periódicos, protestando contra el acto de fuerza de que han sido objeto por parte del gobierno.

Al mismo tiempo exhorta al pueblo de Irlanda a mantener la actitud de resistencia pasiva, no pagando ningún alquiler ni arriendo, pero aconseja al mismo tiempo que se abandone por ahora toda tentativa de manifestaciones públicas para evitar el derramamiento de sangre inocente.

Se han operado ayer y hoy nuevas prisiones en diversos puntos de Irlanda.

El periódico el Telegraph publica hoy un despacho diciendo que si la república de Transval no ratifica antes del 3 de Noviembre próximo el tratado de paz y amistad con Inglaterra, las tropas británicas romperán las hostilidades contra aquel país.

**París 23.**—El Diario Oficial publica la lista de las recompensas obtenidas en la Exposición de electricidad.

España figura con un diploma de honor, una medalla de oro y dos de plata.

**París 23.**—Segun telegramas de Túnez, recibidos esta madrugada, el coronel Laroque fué atacado el día 21 en Oneltesa por fuertes destacamentos de caballería.

El coronel los rechazó originando más de 200 bajas al enemigo entre muertos, heridos y prisioneros.

La columna que salió de Tobessa al mando del general Forgemol continúa su marcha sin encontrar resistencia alguna.

**AL MENUDEO.**

La sesión artistico-literaria organizada por la comisión de la Sociedad de Escritores y Artistas en honor de Cristóbal Colon, tendrá lugar el martes ó miércoles próximo; el discurso inaugural está á cargo del distinguido orador americano D. Hector F. Varela; la parte artistica será desempeñada por la conocida arpista Esmeralda Cervantes, señoritas García Cabrero, Massanet, Burillo, Maron, Martínez y Cebrian, y por los Sres. Pintado, Saz y D'Herbil. De la parte literaria se han encargado los Sres. Lasso de la Vega, Rodríguez (don Arcadio), Alcalde Valladares, Guerra, Alarcon, etcétera.

Los socios que deseen adquirir billetes para esta velada pueden recogerlos en el domicilio social, Flor Alta, 3, principal derecha. Está invitada la familia real.

Los ayuntamientos de Sasgayolas, Gayá, San Acisclo de Vellalta y Santa Eulalia de Rontama (Barcelona), han solicitado autorización para crear recursos extraordinarios, gravando el cupo de la sal en un 100 por 100, con objeto de cubrir el déficit que les resulta en sus respectivos presupuestos.

El gobernador civil de Granada ha solicitado el aumento de 20 agentes de tercera clase del cuerpo de Orden público con destino al mejor servicio de la capital.

La dirección de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado, anuncia la vacante del registro de Logrozan de cuarta clase con fianza de 1.250 pesetas.

El 25 del corriente se negociará en la dirección general del Tesoro una nota de letras sobre producto de la renta de loterías.

La diputación provincial de esta corte anuncia que los opositores a las seis plazas de médicos supernumerarios de la beneficencia provincial, concurrán el 29 del corriente, a la sala de juntas del hospital, á empezar los ejercicios.

La dirección de Obras públicas ha señalado el día 18 de Noviembre próximo para la adjudicación en pública subasta de las obras correspondientes á los trozos cuarto y quinto de la sección de Orgaz á Lillo, en la carretera de Orgaz al Corral de Almaguer, y la de los trozos segundo, tercero y cuarto, en la carretera de San Juan del Puerto á Cáceres, sección de Valverde del Camino á Trigueros.

El presupuesto del primero de dichos trozos es de 350.895 pesetas 83 céntimos, y del segundo, de 767.462'69.

Varios médicos de la facultad de medicina de París, han hecho curiosas experiencias sobre el peso del hombre en diferentes edades.

En el momento del nacimiento, los varones pesan más y las hembras ménos de 7 kilogramos 720 gramos.

Durante los doce primeros años, el peso de ambos sexos es casi igual, pero pasada esa edad, el hombre adquiere una preponderancia bien determinada.

Los jóvenes, á los veinte años, pesan, por término medio, 65 kilogramos, mientras que las mujeres no pesan á esa edad más que 55 kilogramos, siendo algo mayor el peso de las casadas que el de las solteras.

Los hombres adquieren su mayor peso á los treinta y cinco años, siendo de 58 á 60 kilogramos, y las mujeres á los cincuenta años.

Por último, el peso medio del género humano, teniendo en cuenta todas las edades y condiciones, puede considerarse aproximadamente en 45 kilogramos.

El Sr. Montero Rios ha solicitado, por medio de una instancia dirigida al presidente del Congreso, que se haga el recuento de los votos que ha obtenido en los diferentes distritos por donde se ha presentado candidato, para que si pasan de los 10.000 que marca la ley, se le proclame diputado.

Bajo la presidencia de D. Agustín Pascual, celebró anoche sesión la Sociedad Económica, habiéndose discutido y aprobado una proposición respecto á la creación de cátedras para la enseñanza popular.

El cónsul de España en Gorea participa ayer al ministro de Estado que desde hace muchos dias no ha ocurrido ningún caso de fiebre amarilla en San Luis (Senegal).

Dice un periódico que ayer tarde hallábanse reunidas en el Círculo Hispano-philipino varias personas con objeto de firmar una carta dirigida al general Beranger significándole su adhesión al nuevo partido, cuando se abrió la puerta y apareció un inspector de policía que, invocando la autoridad del gobernador civil, les intimó el orden de que le siguieran. Dos de ellos acompañaron al inspector, y ya en el gobierno de provincia, viendo que el señor conde de Xiqueña estaba ausente, el inspector les puso en libertad, no sin tomar sus nombres y las señas de sus domicilios.

Anoche inauguró sus veladas literarias el Círculo de la Juventud.

El Sr. Ferrari leyó sus hermosos poemas *Un día glorioso* y *Abelardo*, abundantes en magníficas descripciones y sonoros versos; el Sr. Soriano Idel Castillo un romance histórico donde compiten la facilidad y colorido de la versificación con los sentimientos elevados y patrióticos; el Sr. Jimenez Delgado una composición poéticamente filosófica titulada *Imprincium*; el Sr. Grilo una carta á un amigo *Al ver por primera vez el mar*, levantada, sencilla y esquisitamente poética como todo lo suyo; el Sr. Selsona leyó una composición titulada *La buena ventura*, y un artículo humorístico. Estuvo tan feliz en la prosa como en el verso.

Leyeron también: Sr. Zeno, *La última mentira*, poesía; Sr. Gomez Vaquero *El hombre*, poesía; señor Sawa, varios artículos filosóficos; Sr. Taboada, poesía; Sr. Jurado de la Parra, varios sonetos; señor Francés, *Poesía morisca*; Sr. Ortega, *Décimas al amor*; y Sr. Calleja, *Convicción y tolerancia*, artículo filosófico.

Todos estos trabajos están perfectamente sentidos y expresados, terminando la velada el presidente Sr. Carreras y Gonzalez con la lectura de su composición *El progreso*, que demuestra que el autor es tan buen poeta como buen prosista.

Al terminarse la velada, los socios se obsequiaron mutuamente con dulces y refrescos.

De nuestro colega *La Mañana*:

«Nuestro querido y respetable amigo el ex-ministro constitucional Sr. Angulo fué ayer elegido por la respectiva sección del Congreso para la comisión de examen de cuentas.»

No siendo renunciable ese cargo, resultará aceptado, por más que el Sr. Angulo se vea impedido de tomar parte alguna en los trabajos de la comisión por el estado de su salud.»

Segun el *Gaulois*, el duque de Fernan-Núñez, de regreso en París, debe haber á estas horas celebrado una conferencia con el Sr. Barthélemy Saint-Hilaire, cuyo objeto habrá sido establecer la cifra de indemnizaciones que hay que acordar á las víctimas de Saida.

El Sr. Alberto Grevy, gobernador general de Argelia, debía asistir á esta entrevista.

Segun vemos en varios periódicos, es posible que el gobierno no pueda aceptar la proposición sobre el juramento del Sr. Becerra, tal como se halla redactada. El gobierno cree que hay que hacer algo, pero no tan radical como lo que desea el diputado democrata.

En algunos círculos se cree que es posible pasen á ocupar mandos en Cuba los generales Sabas Marin, Sanchiz, Reina (D. Tomás) y otros.

EDICION DE LA NOCHE.

Ferro-carriles carboníferos de Aragón.

En nombre de varias personas interesadas como accionistas y obligacionistas, y sobre todo, como acreedores de la sociedad de los ferro-carriles carboníferos de Aragón, pregunta nuestro estimado colega El Liberal, qué es lo que ocurre en tan enredado asunto.

Que la sociedad de los ferro-carriles carboníferos de Aragón suspendió hace tiempo sus pagos, y que, después de seguirse los procedimientos marcados para tales casos en la ley de quiebras y suspensiones de pagos, ha recaído sentencia del juzgado de Zaragoza aprobando el convenio presentado á los acreedores, entre cuyas cláusulas figura la facultad otorgada al Consejo de administración para vender judicial ó extrajudicialmente las líneas de que era concesionaria la sociedad: el Consejo, usando de esta facultad, ha vendido las líneas, inscribiéndose esta venta en el registro de la propiedad.

En tal estado las cosas, han acudido los compradores al ministro de Fomento pidiendo se les reconozca como concesionarios, y el ministro, no encontrando tacha legal para admitir como concesionarios á los que aparecían como dueños reconocidos de las líneas, y siendo, por otra parte, esta transferencia de la concesión uno de los medios que para evitar la caducidad establece el art. 39 de la ley de ferro-carriles del año 1855, ha aprobado la transferencia que publica la Gaceta de hoy.

El cónsul de España en Tánger participa ayer al ministro de Estado que en vista de lo refractarios que los naturales de aquella plaza se muestran á toda medida sanitaria, abriga el temor de que al regreso de los peregrinos de la Meca importen el cólera morbo, que tantos estragos ha causado en aquel punto; por cuya razon, y para evitar la propagacion de la epidemia en España, propone algunas medidas de precaucion; que se han trasladado por la secretaria de Estado al ministerio de la Gobernacion, y anoche mismo se ocupó del asunto la seccion correspondiente de sanidad.

Las diferencias que vienen dibujándose entre los hombres más importantes del partido radical, han tomado ya tal cuerpo de algunos dias á esta parte que las ven los ciegos, siendo natural que se ocupe la opinion de ellas.

Ahora lo más reciente que hay es que el Sr. Zorrilla pide explicaciones al Sr. Montero Rios de su discurso de Laurizan, cuidando por cierto de decir El Liberal que á esta carta no ha contestado el Sr. Montero Rios.

Tambien corre como válido que el Sr. Zorrilla no quiere ahora que tenga lugar la reunion del día 28, y que desea se aplazase; pero si contra sus consejos se celebra, y la política que se sancione no es la suya, se apartará de sus antiguos amigos y dará un Manifiesto explicando las causas.

En cuanto á la tendencia del Sr. Zorrilla puede

calcularse, sabiendo, además, que ha enviado al Sr. Figuerola un telegrama con palabras muy afectuosas para el banquete del domingo pasado en el café Inglés, al que por cierto no quisieron concurrir, ni el Sr. Castelar, ni el Sr. Martos, ni el Sr. Montero Rios.

Segun los periódicos de Paris, hoy habrá llegado á dicha ciudad el príncipe de Gales.

Trátase en Tortosa de abrir un canal en las bocas del Ebro, que facilite la entrada y la salida de los buques en cualquier estacion del año, viniendo los inconvenientes que ofrece siempre la barra. Si se realiza dicha obra, la navegacion costanera ganará muchísimo.

Hoy domingo, á las nueve de la mañana, habrá tenido lugar un meeting de obreros en el circo ocuestre de Barcelona. Habrán asistido delegaciones de 40 sociedades de trabajadores.

Cerca de Portugalete chocaron anteayer entre muelles, el vapor inglés Vivienne, que entraba en aquel puerto, procedente de Rotterdam y el vapor belga Vema que iba á salir para Amberes.

El choque fué de proa á proa y tan violento que ambos vapores sufrieron averías de consideracion.

La corrida de toros anunciada para esta tarde se ha suspendido á consecuencia del mal estado en que se encuentra el piso de la plaza.

Oviedo 23 (12:20 t.).—Ayer no se recibió correo general por venir el tren con siete horas de retraso. Se ha recibido hoy por tren mixto.

Hoy han ingresado en la Caja de ahorros pesetas 148.394 por 4.908 imposiciones, de las cuales son nuevas 279, y se han satisfecho en los dias 21, 22 y 23 pesetas 161.185, á solicitud de 388 imponentes, 218 de ellos por saldo.

En el número 32 de la calle de Preciados se declaró esta tarde un incendio que fué sofocado á los pocos momentos.

No son exactos ninguno de los nombramientos que han anunciado los periódicos haberse hecho para ministros del Tribunal de Cuentas de la isla de Cuba.

No han informado bien á El Globo en la noticia que dá respecto á supuestas dificultades que han surgido para la autorizacion del Casino militar: los Estatutos de este Circulo fueron aprobados con ligerísimas variaciones por el gobernador civil de esta provincia. Lo que hay es que los dignísimos militares que figuran á la cabeza del Circulo habian sido sorprendidos en la forma de realizar el contrato de arrendamiento del local, cuyos muebles están á las resultas de un embargo dictado en la causa que se sigue por la sorpresa de la casa de juego que estuvo establecida en la casa número 2 de la calle de Fuencarral; por desconocer este hecho los dignísimos militares que constituyen la comision organizadora del Casino, aparecían con intervencion en el personas que de ningún modo podian considerarse como compañeros de los dignos jefes y oficiales á que nos referimos.

El señor conde de Xiqueña, amante como el que más de su prestigio, hizo evidentes á la comision organizadora estos hechos á la par que concedía la autorizacion de los estatutos, sin que haya otra dificultad que la de que el Casino quedará en breve instalado en otro local, por apreciar sus socios que así conviene al mayor brillo é independencia de la sociedad citada.

Esta es, segun nuestras noticias, la version más autorizada sobre el particular.

La noticia que en otro lugar publicamos tomada de un periódico y referente á una reunion celebrada en el Circulo Hispano-Filipino, necesita ser rectificada en cuanto á que el inspector intimase á nadie órden alguna. Los sugatos en cuestion acompañaron voluntariamente al inspector al gobierno civil, y allí se aclaró el error que habia surgido por anunciarse públicamente una reunion para la que no se habia dado permiso y que por otra parte tampoco se habia pensado en llevar á efecto.

Durante las últimas veinticuatro horas transcurridas hasta las diez de la mañana de hoy, han ido detenidas en Madrid 71 personas.

Ha estado unos dias en Bilbao visitando aquella zona minera, el conocido fabricante de cañones D. Federico Krupp.

Palma 23 (8:58 m.).—Administrador correos á señor director general: Vapor correo suspende hoy salida para Ibiza y Alicante, por causa del temporal.

BALANCE DEL DIA.

Todo el dia de hoy se ha reducido á unas cuantas reuniones de carácter provincial, y á hacer algunos cálculos sobre el efecto que producirá mañana la lectura del presupuesto.

Primera reunion de que tenemos conocimiento: La celebrada en Fornos, bajo el estímulo de un apetitoso almuerzo, por los senadores y diputados de la provincia de Lérida, con el objeto de hacer lo necesario para sacar adelante el ferro-carril del Noguera Pallaresa.

A este almuerzo ha concurrido tambien el señor ministro de Gracia y Justicia que representa el distrito de Cervera, el alcalde de Lérida y dos diputados provinciales, haciéndose en los postres los brindis consiguientes, levantando muy en alto el Sr. Maluquer los acuerdos tomados en Tremp y en Balaguer, y pronunciando el Sr. Alonso Martínez un discurso, de cuya habilidad hemos oido hacer grandes elogios.

Otra reunion: La de los vascongados, celebrada en la seccion sétima del Congreso, para tratar de estos puntos: derogacion de la circular de 9 de Octubre, y mayor descentralizacion dentro de la ley de 21 de Julio: abolicion de quintas, y no sabemos qué arreglos con las administraciones económicas respectivas, sobre el pago por los pueblos del impuesto para el culto y clero.

Para el estudio y mejor profundidad de estas cuestiones (que como nuestros lectores observarán no tienen nada de baladíes), se han nombrado las sub-comisiones correspondientes, tomándose el acuerdo de que la que ha de estudiar lo de la circular del 9 de Octubre, vea desde luego al presidente del Consejo y le encarezca la conveniencia de acceder á lo que se pide.

Tercera reunion: Esta es la celebrada por los diputados los gallegos en el despacho de los secretarios del Congreso bajo la presidencia del Sr. Becerra. Se echaron varias líneas sobre la organizacion que debería darse á esta junta, conviniéndose á propuesta del Sr. Martínez (D. Cándido), en que dos diputados y un senador por cada provincia gallega, compusieran la junta interina, proponiéndose á la general lo que crea más conveniente al fomento de los intereses morales y materiales de esta region del Noroeste de España. Algunos de los concurrentes á esta reunion no creen alcanzar gran los resultados prácticos, entre otras razones, porque no todas las provincias de Galicia tienen los mismos intereses y productos: ha concurrido el Sr. Montero Rios, que formará parte de la expresada junta directiva.

Ultima reunion: la de los catalanes. Se ha celebrado en la seccion tercera, para oír en primer término á la representacion de los senadores del Principado, á quienes se habia invitado á formar parte de la diputacion catalana el otro dia constituida.

Los senadores, que segun hemos oido, se reunieron ayer en los pasillos de la alta Cámara, acordaron vivir con vida separada, estudiando en su casa y por sí mismos los asuntos, aunque con el propósito de ayudar á sus compañeros del Congreso y con el ánimo de trabajar vivamente por los intereses de Cataluña, en cuanto no se opongan á los generales del país.

Esto es, poco más ó ménos, lo que han dicho esta tarde en la reunion de que nos ocupamos, los Sres. Puig, Magaz y Alvarez, á quienes sus compañeros habian comisionado para responder al mensaje que les habia sido dirigido.

La reunion, aparte de esto, ha tropezado, segun hemos podido oír, con otras dificultades de organizacion; el Sr. Azcárraga ha reivindicado sus ideas libre-cambistas, aunque prudentes; el señor Fabra y Floretá, interpelado por el Sr. Baró, ha guardado un silencio significativo; y aunque á la verdad la mayoría de los concurrentes son decididamente proteccionistas, no se tomó al fin acuerdo alguno, esperando ver lo que los senadores sus compañeros resuelven á la vista de las impresiones

que les hayan comunicado los Sres. Alvarez, Magaz y Puig, presentes á la junta de esta tarde.

Esta reunion la ha presidido el Sr. Balaguer, y ha durado unas dos horas y media próximamente.

Comentarios: Los que todo el mundo hacia en el salon de conferencia del Congreso son poco favorables á estas reuniones, cuyo espíritu provincial y local puede, si se exagera, relajar vínculos que debemos todos procurar mantener muy apretados. El pensamiento, reconocemos que en todos es muy noble y bien intencionado; pero aquí, donde ha costado tanto trabajo hacer la unidad política y administrativa, el jugar con este fuego siempre es peligroso.

Mañana en el Congreso á la una de la tarde está citada la comision de presupuestos para constituirse.

Después y á primera hora, el señor ministro de Hacienda leerá la Memoria del presupuesto, que es bastante extensa; la ley de presupuestos propiamente dicha, y los proyectos llamados complementarios, aunque incorrectamente, pues algunos de ellos no se refieren al presupuesto. La lectura de todas las disposiciones que lleva el Sr. Camacho, empleará un tiempo que no bajará de tres horas.

En el Senado continuará la interpelacion del señor Mena y Zorrilla, que promete durar aun un par de dias, pues tienen pedida la palabra los señores marqués de Orovio, Moreno Nieto, Calleja, Merelo, Magaz, Fernández y González, y no recordamos si algun otro.

No ocurre ninguna otra cosa de particular.

Bolsa.

Pocas operaciones se hicieron en el de anoche; pero de ellas y de las ofertas y peticiones que se repetian alguna vez, se deduce que la tendencia es á mejorar algun tanto los cambios; y aunque no de importancia, algo subieron con relacion á la Bolsa de ayer.

En el Bolsin de hoy no se hacian operaciones, si bien se sostenian los precios de anoche; esto es, el contado y fin corriente del 3 por 100 á 27 1/2; el próximo 27 3/4; las subvenciones 34 5/8, y el amortizable interior 48 5/8, á finero.

Como se ve, las transacciones están casi paralizadas y pendientes de la próxima lectura de los proyectos sobre el crédito, cuyos detalles creemos se darán á conocer en la sesion del Congreso de mañana.

Cultos.

Santo de mañana.—San Rafael Arcángel.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde continúa la novena del Arcángel San Rafael, á espensas de su congregacion; á las diez habrá misa mayor con sermon que predicará D. Luis Guirado, y por la tarde, á las cuatro, en los ejercicios, será orador D. Manuel Uribe, terminando con la Antifona del Santo y solemne reserva.

En el colegio de San Antonio de los Portugueses termina la novena de San Rafael Arcángel, celebrándose hoy la funcion principal; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, á las cuatro, estacion, rosario, sermon que predicará D. José Perier, terminando con gozos y reserva.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud estará su Divina Majestad de manifiesto por la mañana de diez á doce y por la tarde de seis á ocho en obsequio del Divino Redentor.

En la parroquia de Santa María principia la novena de las Animas Benditas; al anochecer se rezará el rosario, seguirá el sermon que predicará D. Pio Sierra, terminando con la novena, lamentos y el responso.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de las Mercedes en D. Juan de Alarcón ó en San Millán, ó la de la Paz en San Isidro ó en San Martín.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—No hay funcion. Español.—24.º de abono.—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—La aldea de San Lorenzo.—Herir por los mismos filos.

Comedia.—38 de abono.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—Trabajos de zapa (nueva).—Todo por el arte.—Intermedios por el sexteto.

Zarzuela.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—Marina.

Alhambra.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—Un alma de hielo (nueva).—Lluvia de oro.

Novedades.—A las ocho y media.—Mis Zoo con notable compañía de variedades, gimnasia, cantos, bailes, excentricidades, la magia El clavel de la verdad.

Lara.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—La herencia del abuelo.—Un domingo en el Rastro.—La funcion de mi pueblo.

Martin.—A las ocho y media.—¿Quién será yo?—Cada tema con su loco.—Para mentir, la criada.—Tintorello.—Bailes.

Bolsa.—Cante y baile flamenco, de ocho y media de la noche á una de la madrugada.

23 Obre.) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 95)

EL CAPITAN TIZONA

NOVELA ORIGINAL DE PAUL SAUNIÉRE

TRADUCIDA POR

BERNARD BERÁSTEGUI

—Vamos á relevar nuestros centinelas—dijo Tizona riendo—el enemigo debe aproximarse.

Después de despedir á los paisanos, se colocaron en el camino detrás de aquel obstáculo invisible.

Media hora después apareció la tropa.

—¡Atencion!—dijo Tizona armando una pistola—y cuando yo haga fuego salir á la carrera por el camino de Blois.

Fácilmente se adivina cuál era el proyecto de Tizona.

Con objeto de atraer al enemigo al precipicio que le habia dispuesto y á fin de que no se aproximase con frialdad, habia resuelto dejarse ver y aún molestarle con un pistoletazo. Dudaba, sin embargo, que los soldados, por lo mismo que se les provocaba tan imprudentemente, se lanzasen á la carrera en persecucion de él y Reinaldo.

En efecto; cuando la tropa se aproximó, el conde y el baron que iban á la cabeza, apercibieron en medio del camino á los dos gentiles-hombres y al lacayo que parecia esperar á pié firme.

—¡Pero no me engaño!—exclamó M. de Morlay.—Los reconozco, son el marqués y Tizona.

—¡Tendrá la audacia de presentarnos la batalla?—dijo el baron admirado.

—No les probable: más bien creo yo que viéndose perdidos hayan resuelto entregarse.

—¡Entregarse Tizona! Ya se conoce que no lo conoces—dijo M. de Vaudremont.

—No importa, marchemos—dijo el conde.

Y avanzaron en efecto hasta una distancia de cincuenta pasos; entonces vieron que Tizona estendia el brazo, apuntaba é hizo fuego.

Uno de los caballeros cayó.

—¡Cuando yo os decía que presentaba batalla!—dijo el oficial.—¡Cargad!—mandó á la tropa con voz terrible.

Los caballos se lanzaron con un órden admirable; pero con gran admiracion del capitán y los soldados, Tizona y Reinaldo volvieron bridas y se lanzaron al galope.

—¡A ellos! ¡A ellos!—gritó á su vez M. de Morlay.

De repente se oyó un gran ruido producido por el choque del acero, el relincho de los caballos y los gritos de los heridos.

La tropa, lanzada al galope, habia caido en la zanja mandada abrir por Reinaldo, segun consejo de Tizona.

Las dos primeras filas de caballos se habian precipitado una sobre otra: los tres últimos, arrastrados por el ímpetu de los caballos, habian caido sobre los anteriores.

Sólo el baron de Vaudremont y el conde de Morlay que marchaban detrás, habian tenido tiempo para contener á los caballos.

Durante diez minutos aquello fué un tumulto y un desórden del cual no puede hacerse descripcion alguna.

Algunos hombres pudieron escapar y ayudar á los otros á salir de allí; pero cuando se lograron formar todos los hombres disponibles, se encontraron con que habia diez más ó ménos gravemente heridos, pero inútiles para continuar prestando servicio.

Ya no quedaban más que veintisiete hombres.

—Ya os lo decía yo—dijo el baron de Vaudremont volviéndose hácia M. de Morlay.

Por el momento fué inútil pensar en perseguirlos: en un abrir y cerrar ojos habian desaparecido Tizona y Reinaldo y como los caballos de la tropa estaban cansados y los de los fugitivos frescos, nadie pensó en nada. El oficial mandó á los paisanos que matasen los caballos que habian quedado inútiles y que se transportasen al pueblo los heridos.

Tizona quiso saber cuál habia sido el resultado de la emboscada. Cuando estuvieron á campo raso,

y después de asegurarse de que no eran perseguidos, envió á Babyllas de descubierta.

—Tú llevas un traje que no es sospechoso—le dijo—y nadie desconfiará de tí. Vete y vuelve con noticias positivas.

Babyllas no tuvo que hacer grandes esfuerzos para averiguar lo que habia sucedido. En cinco minutos habia corrido por todo el pueblo la noticia; pero como sucede siempre, habia aumentado á medida, que se trasmitía de modo que al decir de las jentes, no habia escapado sano ni un sólo hombre.

Aquello parecia demasiado y Babyllas creyó prudente no darle crédito. Precisamente quiso su suerte que encontrase un soldado á quien preguntó y supo bienamente la verdad.

El resultado fué completamente satisfactorio y Babyllas se trayó dispensado de hacer más investigaciones. Se contentó con aquellas; se marchó, alcanzó á Tizona y Reinaldo, y les contó el resultado de la catástrofe.

El capitán sonrió con cierto orgullo.

—¡Ya son trece!—dijo.—¡Oh! todavía han de disminuir más.

Hácia la una llegaron á Blois después de haber andado catorce leguas en seis horas. Es verdad que sus caballos no podian ya más: tenian necesidad de cuidarlos, pues los nobles animales estaban jadeantes.

Los fugitivos celebraron consejo.

Esperar veinticuatro horas, era perder un tiempo precioso. Así es que Reinaldo, que era conocido en Blois, propuso comprar otros caballos con los cuales podrian en dos dias llegar á La Coultraye.

Tizona aprobó el proyecto y salió con Reinaldo á fin de elegir el mismo los caballos: en ménos de dos horas encontraron dos hermosas bestias, negro el uno y gris el otro.

Tizona cerró el trato al precio de cien pistolas y Reinaldo le pagó en un bone que firmó contra Grimal pagadero á la vista. Reinaldo no quiso que Tizona se deshiciera del dinero que le habia dado el conde de Lorgerie, porque aquel dinero les era indispensable por si tenían que ir al extranjero.

Aquel mismo dia se pusieron en camino dejando sus antiguos caballos en la posada del Leon de Oro al cuidado de Babyllas, quien cuarenta y ocho horas después debia llevarlos al castillo de La Coultraye.

Por la tarde, á las cinco, llegaron á Amboise donde durmieron y al dia siguiente, de madrugada, partieron para Loches.

Tizona reparó que Reinaldo cuanto más se aproximaba el término del viaje, tanto más triste y pensativo se ponía.

Sin embargo, no habia motivo para ello segun él decía; porque segun la marcha que habian llevado, debian haber sacado una ventaja de lo ménos setenta y dos horas con la tropa.

—Yo no digo que no—dijo Reinaldo.—Conozco que pensais en todo, querido amigo, y estoy realmente desesperado de haberos metido en semejante negocio... pero ¿qué quereis?... no puedo impedirlo... me siento completamente desanimado.

—Yo no pretendo que tengamos motivos para estar muy alegres que digamos—dijo Tizona—pero tampoco veo que haya de qué afijirse. Estamos libres, sanos y con dinero...

—Teneis razon—dijo Reinaldo.

Y sin embargo, no se alegraba.

A las dos salieron de Amboise y estaban para llegar al pueblecito de Cheligny que está como á legua y media de Loches.

El pueblo está situado á la extremidad Oeste del bosque y coquetamente reclinado en la falda de una colina en cuyo fondo corren las aguas del rio Indret. Al pié del pueblo se estienden magníficas praderas plantadas de árboles y pobladas por rebaños.

En medio de aquel manto verde, el camino desciende por una suave pendiente y atraviesa el Indret por un estrecho puente.

Cuando llegó á la altura que domina aquel cuadro encantador, Reinaldo se detuvo bruscamente. Tizona sorprendido se detuvo tambien.

—¡Decis que tenemos setenta y dos horas de ventaja?—preguntó el marqués.

—Sí—respondió el capitán.—Ya comprendereis

**Teatros.**

**TEATRO CIRCO DE PRICE.**—Un público tan numeroso acudió anoche á la inauguración de la temporada lírica del espacioso coliseo de la Plaza del Rey, que desde antes de empezar la función se concluyeron todas las localidades en el despacho; y para poder entrar tuvimos que acudir á los revendedores, que solo tenían algun *paseo* al precio de tres reales.

Una densa nube producida por el humo de los fumadores, nos impidió al pronto ver el aspecto del teatro, pero al fin logramos divisar que la antigua pista ha sido cubierta por un tablado, cuya inclinación debía ser mayor, y colocadas en él unas ochocientas butacas; además se han cerrado las entradas á las butacas y las claraboyas del teatro.

El telón, pintado en pocos días por el reputado pintor escenógrafo D. Luis Muriel, fué muy aplaudido y obligado su autor á presentarse el palco escénico.

*Las campanas de Carrion* era la obra escogida

para la presentación de la compañía, y en su ejecución se distinguieron las señoras Montañés, Castillo y Leyda, y los Sres. Palou, Tormo, Sala Julien, Moron é Hidalgo.

La orquesta, dirigida por Cereceda, muy bien. La empresa no dudamos realizará su objeto, si da variedad á los espectáculos; tambien le aconsejamos prohiba se fume en las localidades, pues el teatro no tiene actualmente la ventilación que en verano.

**ZARZUELA.**—Las señoras Franco de Salas y Rivas y los Sres. Bérge y Ferrer, fueron anoche muy aplaudidos en *El anillo de hierro*, mereciendo los honores de la repetición el prelude del acto tercero, muy bien ejecutado por la excelente orquesta dirigida por el maestro Vazquez.

Como todas las noches, la concurrencia era muy numerosa.

**MARTIN.**—Anoche se estrenó un drama en un

acto y en verso, con el título de *Tintoreto*. Su autor, que lo es D. Juan Redondo y Menduña, fué llamado á la escena al finalizar la obra, así como el actor Sr. Yañez.

**OFICIAL**

**GUERRA.**—*Reales decretos* autorizando al ministro del ramo para que presente á las Cortes los presupuestos de ley relativos á un nuevo reglamento para el servicio militar de campaña; al de estado mayor del ejército; á que en el juicio contradictorio para la cruz de San Fernando, comprobatorio del mérito heroico conraído por el teniente de infantería D. Leonardo Manos Rey, cerca del puerto de Trives en la isla de Cuba, se proceda como si se hubiera abierto en el plazo legal, y otro estableciendo las bases para la organización de tribunales, órden de los procedimientos y Código penal del ejército y armada.

**GOBERNACION.**—*Real decreto* autorizando al ministro del ramo para que se utilice el material concedido por la ley de 7 de Mayo de 1873 en el entretenimiento de las líneas telegráficas del Estado.

**ULTRAMAR.**—*Real decreto* creando una comisión encargada de formar los reglamentos necesarios para el establecimiento de colonias militares en la isla de Cuba.

**POBLENTO.**—*Real orden* declarando la concesión que se otorgó á D. Antonio Martínez de la Torre de un terreno de dominio público en la orilla izquierda de la ría de Bilbao.

Otra disponiendo que derogándose la prescripción 39 de la instrucción de 1.º de Octubre de 1858 sobre contratación de servicio y obras públicas, se aplique la prescripción 35 de la misma en las subastas de materiales para conservación y reparación de la carretera de la provincia de Madrid, como tiene lugar respecto á obras análogas en las demás provincias.

**ADMINISTRACION CENTRAL.**—*Dirección de la Caja general de Depósitos.*—Esta Dirección general ha acordado los pagos que se espresan á continuación para el día 24 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Resguardos al portador amortizados.—Sorteo de 30 de Junio de 1879, carpetas números 309 y 310 de señalamiento.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.



**CHOCOLATES MEDICINALES**

MEDICINAR ALIMENTANDO

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**  
con hierro y manganoso

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**  
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**  
con aceite de hígado de bacalao

**CHOCOLATE DIGESTIVO**  
con pepsina y bismuto

**CHOCOLATE CONTRA LAS LOMBRICES**  
con santonina

**CHOCOLATE PECTORAL BALSÁMICO**  
Se prepara en invierno únicamente

**CHOCOLATE PURGANTE**

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulación, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tisis tuberculosa.

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administración de este aceite á los niños y adultos; NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL, tomándose como los demás chocolates.

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secreción de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Esta preparación, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsión de la ténia.

Cura la tos, facilita la expectoración, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secreción de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos; por ser de una administración en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

**L. CALDERON**

CALLE DE CARRETAS, NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

**MUEBLES DE LUJO**

CON ECONOMIA  
Gran rebaja de sillas de regilla y de tapicería.—Construcción esmerada.

A. Sanahuja.—1, Barquillo, 1.

**ALFOMBRAS NOVEDADES**

Fielros de primera clase, bonitos dibujos, desde 6 rs. Moquetas superiores inglesas, desde 10 rs. id. Terciopelos ricos franceses, desde 20 rs. id. Abacás y Cordelillos dobles, á 2, 3, 4, 5 y 6 rs. Grandiosos surtidos en telas para muebles, cortinajes y portiers, á precios increíbles y únicos en Madrid.

Recomendamos á las Señoras no dejen de visitar estos vastísimos almacenes de novedades que han recibido surtidos colosales en sederías, moarés, felpas (abrigos y trajes modelos), mantillas, chales y cuanto de notable se ha fabricado para vestir con elegancia, cuyos precios tan baratísimos nadie pueda vender en Madrid.

**REMESAS A PROVINCIAS**  
PÍDANSE MUESTRAS A LOS INMENSOS ALMACENES DE **LA ISLA DE CUBA**  
Puebla, 19, ó Montera, 35, al mismo Pasaje (2.093)

**ALFOMBRAS, PRÍNCIPE, NÚM. 14**  
GRANDES NOVEDADES  
en Bruselas, Moquetas, Fielros, mantas y pieles para coche, y en **TERCIOPELOS SARAH BERNHARDT**

**SOBRINOS DE RUIZ DE VELASCO**  
7, MONTERA, 7  
Casa especial en artículos de punto, ingleses y franceses. EQUIPOS PARA NOVIAS CAMISERÍA PARA CABALLEROS (1755)

**SASTRERÍA MILITAR**  
DE MIGUEL DE VELASCO  
Calle del Arsenal, número 15, Madrid  
La primera y especial para equipos de alumnos de las Academias militares. Uniformes en cuarenta y ocho horas. Géneros de alta novedad de Inglaterra, Francia y Alemania.

A LOS QUE SE RETRATAN

La única casa que cuenta con variados y grandes surtidos en marcos para cuadros y fotografías, desde los precios más económicos hasta los más elevados, es la de

**HERNANDEZ**

Desengaño, 22 y 24.

Esta casa es un verdadero, conocido y acreditado CENTRO ARTÍSTICO, donde están expuestos á la venta cuadros notables, de los más reputados artistas.

Se invita al público para que visite esta casa.

Exposicion permanente.

**J. RIVAS**

CONSTRUCTOR DE MUEBLES INFANTAS, NÚM. 13

HAY QUIEN PUEDA MÁS?

Solo en este importante Establecimiento es donde por 5.300 rs. se amuebla una casa con ricos muebles de ebanistería, tapicería y colgaduras.—Exportación á todas las provincias.—Catálogos gratis.—(1.174)

**AMAYA**

Ó LOS VASCOS EN EL SIGLO VIII

NOVELA HISTÓRICA

POR D. FRANCISCO NAVARRO VILLOSLADA

Tres volúmenes en 8.º prolongado, 36 reales.

Los pedidos á D. Vicente Sanchez Tello, Gravina, número 20, Madrid.

**ELIXIR DENTÍFRICO DE MORENO MIQUEL**  
(A BASE DE ÁRNICA Y QUININA).

Aromatiza el aliento, fortalece las encías, limpia y conserva los dientes, calma los dolores de éstas, cura las ulceraciones de la boca; es una palmeta, es indispensable para la conservación de la dentadura. Precio: 3 pesetas frasco.

**POLVOS DENTÍFRICOS de Moreno Miquel.**  
Depósito general, ARENAL, 2, MADRID, y principales farmacias y perfumerías de España y Ultramar.

**LE BON MARCHÉ**  
MONTERA, 33, MADRID

Estos almacenes de novedades tan favorecidos por la distinguida sociedad, ofrece al público un inmenso y variado surtido, que semanalmente recibe de las principales fábricas de España, Lyon, París, Londres y Viena, por lo que las señoras hallarán siempre género nuevo y muy arreglado.

EN LANAS, SEDERÍA, ADORNOS, ABRIGOS VISITAS y cuanto puedan desear para su uso, encontrarán las señoras lo más selecto.

EN ALFOMBRAS Y TAPICERÍA un rico surtido, que se proponen vender muy barato.

**NATALIO MOYANO Y C.ª—MONTERA, 33 (896)**

COMPRA VENTA, HIPOTECA DE FINCAS y consignaciones de trigos y otros artículos. Pueden remitirse muestras de estos antes de hacer los envíos. Centro de contratación, Cármen, 24, principal.

**ALBUMS**

para retratos de varios tamaños en uno mismo, incluso el llamado Archiduquesa.

**GARCIA DE LA ROSA**  
Siempre frente á la Comedia PRÍNCIPE, 13, MADRID.

Plaza de las Cortes, 8

Primera casa establecida en Madrid con el título Centro de antigüedades. Compra y venta de objetos artísticos.

**Lámparas Fúnebres**

Gran surtido; formas nuevas y elegantes.  
Canosa é hijo, calle del Gato, 3, y Cruz, núm. 31. (1.585)

**MODISTA**

Se necesitan oficiales y maquinistas. Ballesta, 14, pral.

**FRANCÉS**

Lecciones á domicilio por diferentes y nuevos métodos de enseñanza, según las necesidades y el tiempo de que puedan disponer los alumnos.

San Andrés, 33, segundo der

**GRAN BAZAR DE ALUMBRADO**  
PRIMERO EN ESPAÑA

**DE PRAT, HERMANOS**  
Infantas, 7, y Plaza de Bilbao, 1

Las reformas que ha sufrido nuestro local, le hacen hoy ser el más grande de Madrid, y uno de los principales de Europa. Dedicados exclusivamente al artículo de Alumbrado, podemos ofrecer tan completo surtido como barato, pues nuestros desvelos en el extranjero al hacer las compras, consisten en adquirir de las principales fábricas lo más selecto, obteniendo precios bajos en razon á las considerables cantidades que compramos. Hoy tenemos en Lámparas para mesa, porcelanas lindísimas, de Sevres, Barbodín, Lonvoy, Giem y Sarraquien; y de colgar, los últimos modelos, desde 14 rs. hasta 3.000. Figuras para gas y petróleo y palmarías permanentes. Taller de construcción é instalación de tuberías para gas y aguas.

ENTRADA LIBRE.—EXPORTACION Á PROVINCIAS. PRECIOS FIJOS

**POSFATO SOLUBLE DE CAL**

Preparado en el laboratorio de los Sres. Saez, Utor y Soler, hoy Calderon.

El estudio de la acción fisiológica que en el organismo animal producen los fosfatos solubles de cal, ha demostrado son el mayor reconstituyente y el medicamento de más seguros resultados en todos los casos de raquitis y escrófulas, en la clorosis ó color pálido de las jóvenes, en los embarazos y para las nodrizas con objeto de aumentar la cantidad y riqueza de la leche, en los catarros agudos y crónicos, en la tuberculosis, en la cicatrización de las llagas y cáries de los huesos.

L O O O C C C A L  
L O O C C A A L  
L O O C A A L  
L O O C A A A A L  
L L O O C C A A L L  
L L L L L O O O C C A A L L L L L

Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico.—Darán razon en la Administración de este periódico.